



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PRIMERA PRUEBA PARA EL NOMBRAMIENTO DE UNA ADMINISTRATIVO/A, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022, Y PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

El Tribunal se reúne el día 25 de junio de 2025 para examinar y resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes, siendo las mismas las que a continuación se relacionan:

1.- Registro General de Entrada n.º 2025 6959, de 20/06/2025: Alegaciones presentadas por Dª M.ª del Rosario Parra Vázquez, en donde se manifiesta que todas las opciones de respuestas contempladas en la pregunta n.º 30 del primer ejercicio son incorrectas, en base a la fundamentación formulada por la aspirante en su escrito que se da por reproducida.

El Tribunal acuerda desestimar la alegación presentada considerando correcta la opción b), dado que la respuesta se formula como que "Solo los de más de 5.000 habitantes.", por tanto, todo municipio que tenga más de 5.000 habitantes prestará el citado servicio, y dicha respuesta englobaría a los municipios de más de 5.000 habitantes, siendo incorrectas las opciones A), C) y D), especialmente hay que hacer referencia a que las opciones C) y D) se refieren a sólo los municipios con más de 20.000 y 50.000 habitantes, con lo cual el término "solo", respectivamente, excluiría a los de más de 5.000 hasta 20.000 y a los de más de 5.000 hasta los 50.000 habitantes.

2.- Registro General de Entrada n.º 2025 6946, de 20/06/2025: Alegaciones presentadas por Dª Mercedes Benjumea Díaz, en donde manifiesta que la plantilla de corrección no ha sido publicada.

El Tribunal acuerda desestimar dicha alegación, dado que la plantilla de corrección está publicada en la página web del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

3.- Registro General de Entrada n.º 2025 6942, de 20/06/2025: Alegaciones presentadas por Dª María Franco Conceglieri, en donde solicita copia de su ejercicio, plantilla correctora e impugna la pregunta n.º 24 dado que considera que ninguna de las opciones de respuesta es la correcta.

El Tribunal acuerda que se envíe a través de correo electrónico el ejercicio realizado por la aspirante, en cuanto a la plantilla de corrección está publicada en la página web municipal, e igualmente acuerda estimar la impugnación sobre la pregunta n.º 24, considerando el Tribunal que efectivamente ninguna de las opciones de respuesta es correcta, lo cual se ha producido por un error de transcripción, anulándose la pregunta n.º 24 sustituyéndose la misma por la pregunta de reserva con el número de orden 34.

4.- Registro General de Entrada n.º 2025 6909, de 19/06/2025: Alegaciones presentadas por Dª Consuelo Martín Díaz, en donde solicita se le envíe el ejercicio realizado por la aspirante.

El Tribunal acuerda que se le envíe el ejercicio de la aspirante por correo electrónico.

5.- Registro General de Entrada n.º 2025 6979, de 22/06/2025: Alegaciones presentadas por Dª Patricia Salas Martín, en donde impugna la pregunta n.º 29 por considerar que la respuesta correcta es la C) y no la D), por las consideraciones que se dan por reproducidas en sus alegaciones.

El Tribunal acuerda no estimar las citadas alegaciones, considerando correcta la opción D) "Municipios con más de 5.000 habitantes y aquellos que lo decidan en su reglamento.", dado que en caso de decidirse por el municipio de menos de 5.000 habitantes la existencia de Junta de Gobierno Local, se establecerá mediante reglamento orgánico, por lo cual su existencia será obligatoria.

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E9000E27C7001A1X5O7L4W1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E27C7001A1X5O7L4W1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 27/06/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2025 11:19:44

EXPEDIENTE :: 20249943
0000001
Fecha: 13/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

6.- Registro General de Entada n.º 2025 6977, de 21/06/2025: Alegaciones presentadas por D. Antonio Manuel Infantes Carrasco, en donde impugna la pregunta n.º 24 dado que considera que ninguna de las opciones de respuesta es la correcta.

El Tribunal acuerda estimar la impugnación sobre la pregunta n.º 24, considerando el Tribunal que efectivamente ninguna de las opciones de respuesta es correcta, lo cual se ha producido por un error de transcripción, anulándose la pregunta n.º 24 sustituyéndose la misma por la pregunta de reserva con el número de orden 34.

7.- Registro General de Entrada n.º 2025 7004, de 23/06/2025: Alegaciones presentadas por Dª Mercedes Benjumea Díaz, en donde impugna la pregunta n.º 24 dado que considera que ninguna de las opciones de respuesta es la correcta

El Tribunal acuerda estimar la impugnación sobre la pregunta n.º 24, considerando el Tribunal que efectivamente ninguna de las opciones de respuesta es correcta, lo cual se ha producido por un error de transcripción, anulándose la pregunta n.º 24 sustituyéndose la misma por la pregunta de reserva con el número de orden 34.

8.- Registro General de Entrada n.º 2025 7036, de 24/06/2025: Alegaciones presentadas por Dª Mercedes Benjumea Díaz, en donde se refiere a la formulación de la pregunta n.º 11, dando por reproducido el contenido de las citadas alegaciones.

El Tribunal acuerda desestimar las alegaciones presentadas puesto que considera que la formulación de la respuesta es clara y no queda a discreción del aspirante, sino que corresponde la formulación de las preguntas al Tribunal.

9.- Registro General de Entrada n.º 2025 7020, de 24/06/2025: Alegaciones presentadas por D. Juan Antonio Domínguez Ben, en donde se solicita la anulación de las preguntas n.º 4, 24 y 33 , dándose por reproducido la fundamentación de las alegaciones.

El Tribunal acuerda desestimar la alegación formulada en relación a la anulación de la pregunta n.º 4, dado que el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, se extiende al ámbito público, lo cual viene reforzado por la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por tanto la opción correcta de respuesta es la C).

Igualmente acuerda estimar la anulación sobre la pregunta n.º 24, considerando el Tribunal que efectivamente ninguna de las opciones de respuesta es correcta, lo cual se ha producido por un error de transcripción, anulándose la pregunta n.º 24 sustituyéndose la misma por la pregunta de reserva con el número de orden 34.

Por último, se desestima la alegación a la pregunta n.º 33 (pregunta de reserva), dado que la opción correcta es la A), de conformidad con el art. 41.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Tribunal, dado que ha estimado alegaciones que supone la anulación de la pregunta n.º 24 y en su sustitución se procede a la valoración o corrección de la pregunta de reserva n.º 34, ello supone proceder a la corrección de todos los ejercicios tipo test en cuanto que hay que valorar la pregunta n.º 34 que ha sido contestada por los aspirantes, dejando sin efecto la puntuación de los aspirantes en relación a la pregunta n.º 24, lo cual puede suponer modificación en la puntuación final del ejercicio.

Finalizada por parte del Tribunal la corrección de la pregunta n.º 34, la puntuación final del primer ejercicio es la siguiente:

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 – 412357

CSV: 07E9000E27C7001A1X507L4W1



FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E27C7001A1X507L4W1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 27/06/2025	
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2025 11:19:44	
		EXPEDIENTE :: 20249943 0000001 Fecha: 13/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
***4138**	ÁLVAREZ CAMACHO	MERCEDES MARÍA	NO PRESENTADA
***5188**	BENJUMEA DÍAZ	MERCEDES	9,33
***5841**	CAMACHO CAMACHO	ALEJANDRO	9,00
***5133**	CAMACHO PÉREZ	JUAN FÉLIX	8,33
***4220**	CRUCES ÁLVAREZ	MARÍA NATACHA	NO PRESENTADA
***5250**	DÍAS IGLESIAS	PATRICIA	8,33
***0350**	DOMÍNGUEZ BEN	JUAN ANTONIO	9,00
***5444**	FRANCO CONCEGLIERI	MARÍA	9,00
***0989**	GÓMEZ VICO	CAROLINA	NO PRESENTADA
***2968**	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	DAVID	NO PRESENTADO
***5153**	INFANTES CARRASCO	ANTONIO MANUEL	8,33
***5199**	LAGARES RAPOSO	MARÍA TERESA	8,67
***0818**	LLAMAS IGLESIAS	PAULA	NO PRESENTADA
***3641**	MAIRENA MARTÍNEZ	NOELIA	7,67
***4432**	MARAVÉ MARTÍN	MARÍA	8,33
***0613**	MARTÍN DÍAZ	MARÍA CONSUELO	8,00
***4375**	MARTÍN GONZÁLEZ	VANESA	NO PRESENTADA
***9952**	MARTÍN TIRADO	MARÍA DEL ROCÍO	8,00
***4025**	MERCHANTE MAIRENA	SILVIA MERCEDES	NO PRESENTADA
***4828**	MERCHANTE MOYANO	ENRIQUE	NO PRESENTADO
***9669**	MOYA VIZOSO	MARÍA ENCARNACIÓN	NO PRESENTADA
***2897**	MURILLO DÍAZ	JOSÉ CARLOS	NO PRESENTADO
***9313**	PALOMO ÁLVAREZ	FÁTIMA	8,00
***0520**	PARRA VÁZQUEZ	MARÍA DEL ROSARIO	8,67
***5270**	PINARDO LAGARES	MARÍA ESTHER	NO PRESENTADA
***4853**	RODRÍGUEZ IGLESIAS	MIGUEL	NO APTO
***6091**	ROMERO MARAVÉ	NOELIA	NO PRESENTADA
***4161**	ROSADO MARTÍN	JUAN PABLO	NO PRESENTADO
***5828**	SALAS MARTÍN	PATRICIA	9,00
***9228**	TRIGO ROMÁN	MARÍA DEL ROCÍO	9,33
***5217**	VALDAYO DÍAZ	ISAAC	9,33

El presente anuncio se publicará en el Tablón de Anuncios (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la pagina web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E9000E27C7001A1X507L4W1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E27C7001A1X507L4W1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 27/06/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2025 11:19:44

EXPEDIENTE :: 20249943
0000001
Fecha: 13/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 – 412357

CSV: 07E9000E27C7001A1X5O7L4W1



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 20249943
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 27/06/2025		0000001
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/06/2025 11:19:44		Fecha: 13/02/2024
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

